

## **I Concurso de Microrrelatos Hotel Convento San Roque, de Balmaseda – Bizkaia**

### **Bases**

El Hotel Convento San Roque, de Balmaseda, Bizkaia, se asienta en el edificio del antiguo monasterio de Santa Clara, que se abrió a la vida de la oración en 1666. Se ha cumplido, en consecuencia, el 350 Aniversario de la construcción de ese conjunto monumental que se erigió por disposición del ciudadano balmasedano Don Juan de la Piedra y Berastegui y que hoy ocupa un lugar preferente en el catálogo de las construcciones singulares de la primera villa de Bizkaia y en su propia historia.

Con motivo de este aniversario, el Hotel Convento San Roque ha programado un conjunto de actividades con las que persigue compartir la celebración con clientes y amigos y con el conjunto de la sociedad.

Enmarcado en este programa conmemorativo, el Hotel Convento San Roque ha organizado el Primer Concurso de Microrrelatos Hotel Convento San Roque, de Balmaseda – Bizkaia, que se rige por las bases siguientes:

#### **1. Participantes**

Podrán tomar parte todas aquellas personas físicas que así lo deseen.

La participación es gratuita e implica la aceptación de las presentes bases. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión de la obra y de la persona participante.

Cada participante podrá presentar tantas obras como desee.

#### **2. Temática**

Las personas que tomen parte en el presente Concurso deberán ajustar sus obras a la temática siguiente:

- Un día en el convento.

### **3. Idiomas**

Las personas concursantes podrán presentar sus obras en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca, en euskera o en castellano.

### **4. Extensión de las obras**

Las obras que se presenten a Concurso deberán tener una extensión máxima de 100 palabras.

### **5. Forma de presentación**

Las personas participantes deberán enviar su obra u obras al Hotel Convento San Roque mediante correo electrónico a la dirección siguiente:  
**[microrrelatos@hotelsanroque.es](mailto:microrrelatos@hotelsanroque.es)**.

Los participantes que presenten a concurso más de una obra deberán enviarlas por separado. Esto es, una obra en cada correo electrónico.

El Hotel Convento San Roque confirmará a cada participante la recepción correcta de su obra también mediante correo electrónico.

### **6. Trabajos que serán motivo de exclusión**

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, esto es, no deberán haber sido publicadas en ningún medio o soporte, y no deberán haber recibido previamente premio o accésit alguno en otro certamen o concurso.

Serán excluidos aquellos trabajos que incumplan estos requisitos.

### **7. Plazos de presentación**

Las obras deberán enviarse con anterioridad al día 30 de septiembre de 2017.

### **8. Jurado**

El jurado del Concurso estará compuesto por responsables de la empresa que gestiona el Hotel Convento San Roque, que podrá apoyarse en sus asesores de comunicación y en aquellos escritores e historiadores que tomen parte en el programa de actos conmemorativos del 350 Aniversario.

## **9. Premios**

Primer premio:

- Alojamiento en el Hotel Convento San Roque en régimen de pensión completa durante una semana para dos personas.

Segundo premio:

- Alojamiento en el Hotel Convento San Roque en régimen de pensión completa durante un fin de semana para dos personas.

Tercer premio:

- Menú degustación para dos personas.

Las fechas para el disfrute de los premios se determinarán por el Hotel Convento San Roque.

El transporte de las personas que obtengan el primer y segundo premio de este Concurso, así como el de sus acompañantes respectivos, será atendido desde una estación de origen de España (península) hasta la estación de destino Bilbao por Renfe, de acuerdo con sus disponibilidades comerciales.

El Hotel Convento San Roque agradece a Renfe, de manera expresa, su disposición colaboradora, generosa y responsable, con los actos de celebración del 350 Aniversario del edificio en el que se asienta el Hotel Convento San Roque y con la villa de Balmaseda.

Los microrrelatos premiados o seleccionados podrán ser publicados en cualquier medio o soporte que establezca la organización del Concurso.

## **10. Fallo del jurado.**

El fallo del jurado tendrá carácter inapelable.

## **11. Información a las personas premiadas**

La relación de personas premiadas será anunciada de forma pública a través de la página web del Hotel Convento San Roque, con posterioridad al día 30 de septiembre de 2017, y, de manera privada, mediante correo electrónico a cada uno de los participantes.

## **12. Cesión de derechos**

La participación en el presente Concurso implica la cesión gratuita al Hotel Convento San Roque de los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la edición total o parcial de la obra en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación.

## **13. Responsabilidades**

Las personas participantes en el Concurso objeto de las Bases presentes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

Las personas participantes responden ante el Hotel Convento San Roque y la empresa que lo gestiona de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto al Hotel Convento San Roque y a la empresa que lo gestiona indemnes frente a cualquier reclamación que pudieran realizar personas terceras, incluso las que pudieran derivarse de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Las personas participantes asumirán la total y plena responsabilidad, dejando al Hotel Convento San Roque y a las personas y empresa que lo gestionan indemnes frente a cualquier reclamación de terceros relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan al Hotel Convento San Roque, de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

## **14. Cláusula de información**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el presente Concurso, así como informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por el Hotel Convento San Roque, de manera especial las que se deriven de los actos conmemorativos del 350 Aniversario del edificio en el que se asienta este establecimiento hostelero, salvo indicación en contrario al solicitar la participación.

El Hotel Convento San Roque podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor.

Los concursantes que así lo decidan podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le reconoce la LOPD comunicándolo por escrito a la dirección de correo electrónico **microrrelatos@hotelsanroque.es**, adjuntando a su solicitud copia de su DNI u otro documento de identidad idóneo, indicando expresamente la frase "Protección de datos".

#### **15. Interpretación de las bases**

La interpretación de las bases del presente concurso y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderán al Jurado designado del mismo.

#### **16. Aceptación de las bases y solución de dudas**

La participación en el presente Concurso implica la aceptación plena de sus bases.

Cualquier duda que surja a las personas interesadas en el presente concurso podrá formularse mediante el envío de un correo electrónico a la dirección siguiente: **microrrelatos@hotelsanroque.es**